



RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Política Social y Familia, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social para el ejercicio 2013. (2013062140)

El Decreto 86/2012, de 18 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Salud y Política Social, en materia de política social y familia (DOE núm. 99, de 24 de mayo), regula como línea a subvencionar las "Ayudas para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social", siendo el procedimiento de concesión directa mediante convocatoria abierta.

En cumplimiento de lo anterior, el 23 de abril de 2013 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura la Orden de 20 de marzo de 2013 por la que se convocan ayudas para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social, para el ejercicio 2013.

Por su parte, el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las subvenciones concedidas cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía igual o superior a 3.000 euros, con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención, correspondiendo dar la citada publicidad al órgano administrativo concedente.

Por todo ello, esta Dirección General de Política Social y Familia, por delegación del Consejero de Salud y Política Social mediante Resolución de 26 de septiembre de 2012 (DOE 197, de 10 de octubre), una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden de convocatoria de 20 de marzo de 2013, y en virtud de lo establecido en el artículo 11.1 del Decreto 86/2012, de 18 de mayo, en aplicación del artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo,

RESUELVE :

Dar publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades privadas sin ánimo de lucro que se relacionan en el Anexo, por la Consejería de Salud y Política Social para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social en el ejercicio 2013, con indicación de la convocatoria, aplicación presupuestaria y proyecto de gasto de imputación, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Mérida a 25 de noviembre de 2013.

El Director General de Política Social y Familia.
(PD del Consejero por Resolución de 26 de septiembre de 2012.
DOE n.º 197, de 10 de octubre),
JUAN BRAVO GALLEGO

A N E X O

Subvención concedida a entidades privadas sin ánimo de lucro al amparo de la Orden de convocatoria de 20 de marzo de 2013 (DOE núm. 77, de 23 de abril), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 15.02.252B.489.00, Código de Proyecto 2006.14.04.0003 "Plan de Intervención Social Integral para personas en situación de exclusión social".

BENEFICIARIO	NIF	FINALIDAD	CUANTÍA
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELÉFONO DE LA ESPERANZA	G85590685	"MANTENIMIENTO 2013"	29.556,00€
ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE EXTREMADURA	G10211050	"EXTRAMUROS: PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS RECLUSAS"	36.594,35€
FUNDACIÓN CULTURAL RUY LÓPEZ	G06464259	" INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE"	9.816,35€
ONGD MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	G14422075	" PROGRAMA LILITH"	8.613,57€
HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL-COMEDOR SOCIAL VIRGEN DE LA ACOGIDA	R0600353G	"DESCUBRE DENTRO DE TI"	15.874,84€
ASOCIACIÓN DE VECINOS NTRA SRA DE LA ASUNCIÓN	G06019889	"ATENCIÓN Y DINAMIZACIÓN SOCIOCOMUNITARIA EN LA BARRIADA DEL GURUGÚ"	7.800,00€
COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD EXTREMEÑA	G10179760	"CENTROS RESIDENCIALES PARA LA INCORPORACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH-SIDA"	30.748,91€
ASOCIACIÓN EQUIPO SOLIDARIDAD	G06241012	"INSERCIÓN SOCIAL PARA COLECTIVOS EXCLUIDOS O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN"	9.840,78€
CONGREGACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL BUEN PASTOR	R0600349E	"INTERVENCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL"	3.975,00€
ASOCIACIÓN DE CENTROS DE CULTURA POPULAR Y PROMOCIÓN DE LA MUJER	G06023394	"NUEVA OPORTUNIDAD: ESCUELA DE PELUQUERÍA MODULO DE MUJERES CENTRO PENITENCIARIO DE BADAJOZ 2013 "	3.599,00€
ASOCIACIÓN DE CENTROS DE CULTURA POPULAR Y PROMOCIÓN DE LA MUJER	G06023394	"PISO DE ACOGIDA PARA MUJERES DEL CENTRO PENITENCIARIO DE BADAJOZ "	17.550,00€
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	" ATENCIÓN A PERSONAS AFECTADAS POR LA CRISIS EN EXTREMA VULNERABILIDAD"	26.031,20€
TOTAL			200.000,00€

• • •